



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

<b>Procedencia:</b> DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN SUBDIRECCION DE COMPRAS TALCAHUANO 550 - 6° PISO - OF. 6135 1013 - CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES	<b>Fecha:</b>  16 DE ABRIL DE 2018
---	--

Ref.: EXPEDIENTE N° 2735 / 2017  
LICITACION PUBLICA N° 36 / 2018

CIRCULAR ACLARATORIA N° 2

RECTIFICACION PUNTO 4. DE LA CIRCULAR N° 1

POR LA PRESENTE Y EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN DE REFERENCIA, INFORMAMOS LO SIGUIENTE:

PREGUNTA:

EN LOS ÍTEMS C, D Y E, SE SOLICITA LA COBERTURA RC COMPRENSIVA SIN FRANQUICIA, SE CONSULTA SI ES POSIBLE PRESENTAR OFERTA CON FRANQUICIA.

RESPUESTA:

SOLO SERAN CONSIDERADAS LAS COTIZACIONES POR COBERTURAS SIN FRANQUICIA; EN UN TODO DE ACUERDO AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES APROBADO POR RESOLUCIÓN P N° 306/2018.

SIN OTRO PARTICULAR, SALUDO A UD.

ATENTAMENTE.

Cdora. MARCELA K. GILMAN  
SUBDIRECTOR GENERAL  
SUBDIRECCION DE COMPRAS  
DIRECCION DE ADMINISTRACION  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION